

COMISIÓN DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

PERIODO ANUAL DE SESIONES 2023-2024

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA (SESION SEMI PRESENCIAL) MARTES 19 DE SETIEMBRE DE 2023

En la ciudad de Lima, siendo las 9 horas y 10 minutos, en la Sala Miguel Grau Seminario, y a través de la plataforma Microsoft Teams, se reunieron los integrantes de la Comisión de Educación Juventud y Deporte bajo la presidencia del congresista José María Balcázar Zelada y la presencia de los señores congresistas, Gutiérrez Ticona Paul Silvio, Vicepresidente, Medina Minaya Esdras Ricardo, Secretario, Alva Rojas Carlos Enrique, Castillo Rivas Eduardo Enrique, Chiabra León Roberto Enrique, Cruz Mamani Flavio, Flores Ruíz Víctor Seferino, Huamán Coronado Raúl, Infantes Castañeda Mery Eliana, Limachi Quispe Nieves Esmeralda, Muñante Barrios Alejandro, Paredes Fonseca Karol Ivett, Paredes Gonzales Alex Antonio, Quispe Mamani Wilson Rusbel, Tacuri Valdivia Germán Adolfo, Williams Zapata José Daniel, Zeballos Madariaga Carlos Javier, Cerrón Rojas Waldemar José, Flores Ramirez Alex Randu, Herrera Medina Noelia Rossvith, Morí Celis Juan Carlos, Ramírez García Tania Estefany, Sánchez, Palomino Roberto Helbert, Tello Montes Nivardo Edgar y la presencia de los señores congresistas accesitarios Marticorena Mendoza Jorge Alfonso y Rivas Chacara Janet Milagros, se dio inicio a la cuarta sesión ordinaria con el quorum reglamentario.

I. APROBACIÓN DEL ACTA

El señor **PRESIDENTE** puso a consideración el acta de la Tercera Sesión Ordinaria, siendo aprobado por unanimidad sin observaciones, realizado el 12 de setiembre de 2023.

II. SECCIÓN DESPACHO

El señor **PRESIDENTE** anunció que los documentos que han ingresado y que ha emitido la Comisión entre el 08 y el 14 de setiembre de 2023, se encuentran a disposición de los señores congresistas.

III. SECCIÓN INFORMES

El señor **PRESIDENTE**, informó que el día viernes 22 del presente se **realizará la I Sesión Descentralizada y Audiencia Pública "La Educación Superior y las Universidades: Balance y perspectivas"** en la ciudad de Trujillo, donde han asegurado su asistencia la Ministra de Educación, el Jefe de la SUNEDU, el Rector de la Universidad Nacional de Trujillo, quién ha cedido el Paraninfo de la Universidad para que allí se desarrolle dicha sesión descentralizada. También señaló que el Gobernador Regional ha confirmado su asistencia, y luego invocó que todos los congresistas miembros de la Comisión estén presentes en dicho evento.

El congresista **HUAMAN CORONADO**, informó que la SUNEDU, sin tomar en cuenta la edad y antigüedad de servicio en la Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica, ha optado por designar como Rector al Dr. Jorge Moreno Legua; la designación le correspondía a la Dra. Ana Maria Kuroki.

El congresista **GUTIERREZ TICONA**, informó que a nombre propio y como bancada han solicitado una reunión con la Ministra de Educación y la Federación de Maestros Contratados, para tratar el tema de las plazas, y solicitó que el Presidente de la Comisión,

se comunique con la Ministra, para que se realice la reunión.

IV. SECCIÓN PEDIDOS

El congresista **CHIABRA LEON**, solicitó se cite a la Ministra de Educación, para tratar los problemas de los catorce mil maestros y el cambio del jefe de la infraestructura escolar PRONOI.

El congresista **WILLIAMS ZAPATA**, solicitó que se agende el PL 4827/2022-CR Ley que modifica la Ley N° 28044, Ley General de Educación.

el congresista **ALVA ROJAS**, solicitó sustentar el PL 05155/2022-CR Ley que promueve el fortalecimiento de la personería jurídica y régimen económico de las asociaciones de padres de familia, para mejorar sus competencias en la gestión y apoyo a las Instituciones Educativas Públicas

El congresista **CERRÓN ROJAS**, solicitó sustentar el PL 03940/2022-CR Ley de creación de la Universidad Nacional Autónoma de Chupaca UNAC, y el PL 01003/2021-CR Ley que fortalece la política remunerativa de los auxiliares de educación de las Instituciones Educativas Públicas.

El congresista **TACURI VALDIVIA**, solicitó sustentar en la presente sesión ordinaria, el PL 4003/2022-CR, Ley que crea el Colegio de Fisioterapeutas del Perú.

El congresista **MORI CELIS**, solicitó el apoyo de la comisión, para hacer el seguimiento sobre la implementación de los servicios de telecomunicaciones en las zonas rurales, y la banda ancha en Loreto y toda la región, así mismo solicitó que se agende el PL 00132/2021-CR Ley que modifica el cuarto párrafo del artículo 122 y la segunda Disposición Complementaria Transitoria de la Ley 30220, Ley Universitaria.

El congresista **QUISPE MAMANI**, solicitó que la Comisión oficie a la Ministra de Educación, para que explique porque dejaron sin efecto el concurso para nombramiento de profesores de Educación Física, que aprobaron el examen, señalando que las plazas no existen.

El congresista **PAREDES GONZALES**, solicitó ser agendado para la próxima sesión la insistencia de la autógrafa de la Ley Observada por el Ejecutivo, de los Proyectos de Ley acumulados, 1003/2021, 1692/2021, 1717/2021, 3222/2022, 4048/2022, 4267/2022, 4495/2022, 4697/2022, 5180/2022, referido a la política remunerativa de los auxiliares de educación y la insistencia de la autógrafa de la Ley observada por el Ejecutivo, de los Proyectos de Ley acumulados 2594/2021, 2636/2021, 3832/2022 y 4343/2022, Ley que autoriza el nombramiento excepcional de docentes en los centros de educación técnico-Productiva-CETPROS.

El congresista **TELLO MONTES**, solicitó que se agende para la próxima sesión, tres Proyectos de Ley, Ley de nivelación de funciones, ampliación facultativa ceses a los maestros por edad, Incorporar a los maestros por tiempo de servicios.

El congresista **MEDINA MINAYA**, solicitó sustentar en la próxima sesión el PL 4848/2022-CR, Ley que garantiza la calidad alimentaria y educativa en los PRONOEI.

El congresista **GUTIERREZ TICONA**, solicitó se priorice el proyecto de ley que modifica la Ley 30493.

V. ORDEN DEL DÍA

1. Dictamen de recaído en la Autógrafa de los Proyectos de Ley 884/2021-CR y 1907/2021-CR, que propone la Ley del Colegio de Tecnólogos Médicos del Perú.

Al respecto el señor **PRESIDENTE** puso a debate y luego los congresistas propusieron conformar una Mesa Técnica de Trabajo. Al ser sometido a votación se acordó someter a votación, siendo aprobado por **mayoría**, con los votos a favor de los señores congresistas Balcázar Zelada, Gutiérrez Ticona, Alva Rojas, Castillo Rivas, Cerrón Rojas, Chiabra León, Cruz Mamani, Flores Ramírez, Flores Ruíz, Huamán Coronado, Infantes Castañeda, Limachi Quispe, Medina Minaya, Mori Celis, Muñante Barrios, Paredes Fonseca, Paredes Gonzales, Quispe Mamani, Ramírez García, Sánchez Palomino, Tacuri Valdivia, Williams Zapata, Zeballos Madariaga y la abstención de la señora congresista Herrera Medina.

Posteriormente, el señor **PRESIDENTE**, indicó que la Mesa Técnica de Trabajo, estará conformada por los congresistas Chiabra León, Williams Zapata, Paredes Gonzales, Gutiérrez Ticona, Flores Ramírez, Infantes Castañeda y Mori Celis.

2. Dictamen recaído en la autógrafa del Proyecto de Ley observada por el Poder Ejecutivo de los Proyectos de Ley 2938/2022, 3233/2022, 3329/2022, 3347/2022, 3392/2022, Ley que dispone el pago de una remuneración mínima vital a los Promotores Educativos Comunitarios de los Programas No Escolarizados de Educación Inicial - PRONOEI de ciclo I y ciclo II.

Luego del debate el señor **PRESIDENTE** sometió a votación el dictamen siendo aprobado por **unanimidad** (Proyecto Nuevo) con los votos a favor de los señores Congresistas Balcázar Zelada, Gutiérrez Ticona, Medina Minaya Alva Rojas, Castillo Rivas, Chiabra León, Cruz Mamani, Flores Ramirez, Flores Ruíz, Herrera Medina, Huamán Coronado, Infantes Castañeda, Limachi Quispe, Mori Celis, Paredes Fonseca, Paredes Gonzales, Quispe Mamani, Ramírez García, Tacuri Valdivia, Tello Montes, Williams Zapata, Zeballos Madariaga.

3. Dictamen recaído sobre los Proyectos de Ley 4514/2022, 4771/2022, 4884/2022, Ley que propone modificar el artículo 36 de la Ley 28044, Ley General de Educación, a fin de establecer el límite de edad para la matrícula del año escolar en el nivel de educación básica inicial y educación primaria.

Luego del debate el señor **PRESIDENTE**, sometió a votación siendo aprobado por **mayoría** con los votos a favor de los señores congresistas: Balcázar Zelada, Gutiérrez Ticona, Alva Rojas, Castillo Rivas, Cerrón Rojas, Chiabra León, Cruz Mamani, Flores Ruíz, Huamán Coronado, Infantes Castañeda, Limachi Quispe, Mori Celis, Muñante Barrios, Paredes Gonzales, Quispe Mamani, Ramírez García, Sánchez Palomino, Tacuri Valdivia, Williams Zapata, Zeballos Madariaga y dos votos en contra del señor congresista Medina Minaya, Flores Ramírez y la abstención de la señora congresista Paredes Fonseca.

4. Sustentación de los señores congresistas autores de los proyectos de ley.

El señor Congresista **CRUZ MAMANI**, sustentó el Proyecto de Ley 4665/2022-CR, "Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la creación de la Universidad Binacional Aymara con sede en la ciudad de Yunguyo, provincia Yunguyo, departamento de Puno". Señaló que el referido proyecto de ley tiene como objetivo que en el pueblo de Yunguyo, ubicado en la línea de frontera con Bolivia, crear una Institución educativa que



atienda las demandas educativas, de los peruanos y bolivianos, que promueva el cambio y desarrollo de la Región. El señor congresista **GUTIERREZ TICONA** sustentó el Proyecto de Ley 3216/2022-CR, Ley de promoción y fomento de la disciplina deportiva de Ajedrez, quién señaló que el referido proyecto de ley tiene por objeto, promover, fomentar la enseñanza de la disciplina deportiva el ajedrez, sea incorporada como deporte, va a generar en el joven un pensamiento crítico, y a trabajar en equipo, se visualizó su exposición. El señor congresista **TACURI VALDIVIA**, sustentó el Proyecto de Ley 4003/2022-CR, Ley que crea el Colegio de Fisioterapeutas del Perú. Señaló que el referido proyecto de ley tiene por objeto, que los fisioterapeutas deben tener su Colegio, para que puedan ejercer adecuadamente su profesión. El señor congresista **HUAMÁN CORONADO**, sustentó el Proyecto de Ley 5212/2022-CR, Ley que declara el Día Nacional de la TUNA UNIVERSITARIA, quién manifestó que el referido proyecto de ley tiene por objeto, fomentar la formación de la identidad nacional, defensa, protección y promoción de la cultura, busca el ejercicio pleno del derecho de la difusión cultural dentro de la educación universitaria. La señora congresista **RIVAS CHACARA**, sustentó el Proyecto de Ley 3796/2022-CR, "Ley que establece beneficios para la formalización y funcionamiento de inmuebles destinados a la prestación de servicios educativos en el sector público", señalando que el referido proyecto de ley tiene por objeto, establecer mecanismos para que se formalicen y funcionen con mayor celeridad y con menores requisitos administrativos y protocolares, los inmuebles ocupados por la Instituciones Educativas, de la educación básica en el sector público a nivel nacional.

Concluido la sesión el señor **Presidente** sometió a votación la dispensa de aprobación del acta para ejecutar los acuerdos, siendo aprobado por unanimidad.

Siendo las 12 horas con 05 minutos se levantó la sesión.

La transcripción de la presente sesión forma parte del acta.

JOSE MARIA BALCÁZAR ZELADA
Presidente

ESDRAS MEDINA MINAYA
Secretario